



COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA

El Comité Ejecutivo de la Liga Santandereana De Atletismo se permite informar que el día de hoy se programó llevar a cabo la carrera atlética Maratón de Bucaramanga, evento atlético organizado por Agencia 1098 S.A.S., y/o Carlos Joaquín González Ortiz, quien presentó la respectiva documentación solicitada por esta Liga deportiva para otorgar el respectivo aval del evento. El día de hoy 13 de noviembre de 2022, miembros del Comité Ejecutivo Liga Santandereana de Atletismo; Presidente, Vicepresidente Técnico, Vicepresidente Administrativo, adicionalmente los tres miembros de la Comisión Departamental de Juzgamiento junto con treinta personas que integran el Cuerpo de Jueces y Cronometristas, hizo presencia en el lugar del evento a las 4:00 am, dos horas antes de la hora fijada para salida de la primera categoría (42 kilómetros) como lo planificaba la solicitud de la organización. Sin embargo, con el pasar de tiempo, se evidenció que la demora en la logística y la llegada de los entes encargados de garantizar los cierres viales retrasaría la hora de la largada de dicha categoría. Como es normativo, en las competencias de calle, se procedió a la revisión del recorrido para verificar el cumplimiento del plan de manejo vial y el plan de contingencia presentado por el organizador.

A menos de 5km de realizado el recorrido no se observaron cierres viales, ni personal logístico, ni policía, que acompañaran el recorrido, ni mucho menos señalización en la cual los competidores tuvieran claro el recorrido. Al evidenciar este incumplimiento (plan de manejo vial, plan de contingencia y proyecto presentado) el Comité Ejecutivo y la Comisión Departamental de Juzgamiento de la Liga Santandereana de Atletismo, procedimos a infórmale verbalmente al señor Carlos Joaquín González Ortiz, organizador de la Maratón de Bucaramanga, que era evidente el incumplimiento del plan de manejo vial y plan de contingencia, y con esto no se estaría garantizando la seguridad de los atletas. Debido a lo anterior la Liga Santandereana de Atletismo, tomó la decisión de no autorizar la realización de dicho evento ya que no se cumplían, por parte de los organizadores, los compromisos adquiridos, que propenden por la seguridad de los atletas participantes en este tipo de eventos.

Dejamos en claro que la Liga Santandereana de Atletismo no hacia parte de la organización del evento atlético, y que en cumplimiento de las funciones de la entidad, realizábamos la labor de juzgamiento y toma de resultados para la organización. Lamentamos sinceramente lo sucedido el día de hoy en el evento y esperamos que las próximas competencias puedan cumplir lo demandado por la ley en garantía del bienestar y la seguridad de los participantes.

**JUAN GABRIEL HENAO MANTILLA
PRESIDENTE COMITÉ EJECUTIVO
LIGA SANTANDEREANA DE ATLETISMO**

LIGA SANTANDEREANA DE ATLETISMO

Oficina 407, Edificio INDERSANTANDER –Piscinas Olímpicas Barrio San Alonso, Bucaramanga
E-mail ligasantandereanadeatletismo@yahoo.com.co